

Fundamentos de la seguridad en los museos

Héctor Mendoza*

Estoy convencido de que, para poder concretar nuevos estatutos y cumplir cabalmente los objetivos de seguridad en los museos pertenecientes al INAH, debemos conocer lo que estamos cuidando y, sobre todo, clarificar tres conceptos básicos: ¿qué es un museo?, ¿qué es un monumento histórico?, y ¿qué es el patrimonio cultural? A partir de este conocimiento, podremos prever las situaciones de riesgo.

Cuando fui invitado a colaborar en la revista GACETA DE MUSEOS, pensé en la complejidad y extensión de los temas relacionados con la protección y el resguardo de los mismos. Después de analizar detenidamente cuál sería el enfoque más importante, decidí escribir sobre un concepto muy personal de lo que significa la seguridad en los museos.

Miguel A. Madrid, enuncia que: “Seguridad es el conjunto de normas y mecanismos que proporcionan un buen funcionamiento y la conservación de una cosa.” Asimismo, en el capítulo 1, artículo 2º, de las Normas Generales de Seguridad para los Museos del INAH, del 13 de enero de 1986, quedaba asentado: “Se entiende por seguridad el conjunto de medidas, dispositivos y acciones encaminados a

proteger el patrimonio cultural, así como a prevenir cualquier contingencia de origen natural o humano, o cualquier otra conducta delictiva que pueda afectar dicho patrimonio o a las instalaciones y áreas de los museos.”

Estas definiciones son realmente importantes, ya que ambas crearon las bases de la seguridad en los museos del INAH; sin embargo, creo que la seguridad debe de estar en continuo avance, de acuerdo con el actual contexto. Con base en las anteriores definiciones y en la premisa de que el museo es un prestador de servicios, que involucra tanto al factor humano como a los bienes culturales bajo su custodia; pero, sobre todo, con base en mi experiencia dentro de este Instituto, puedo afirmar que la seguridad en los museos debe comprender cuatro etapas básicas:

LA PREVENCIÓN

Visualizar cualquier posible situación de riesgo que pudiera presentarse partir del conocimiento de las actividades de las personas, del estado y manejo de las colecciones, así como las condiciones, el uso del inmueble y las instalaciones.



Capacitación de personal. Simulacro de combate de incendio

Fotografías Archivo Museo Nacional de las Intervenciones



Práctica de combate de fuego



Mal funcionamiento del drenaje

LA INSTRUMENTACIÓN

Implica la elaboración escrita de las medidas concretas para afrontar posibles situaciones de riesgo: éstas son las normas que nos rigen, las cuales se dividen en organizativas y operacionales.

Organizativas: aquí se encuentran los organigramas, las funciones, las actividades, los manuales, los reglamentos, las consignas del personal de vigilancia y la integración de comités.

Operacionales: en la parte operativa están los diagnósticos, planes de seguridad, dispositivos de seguridad, formatos de mecanismos de control, proyectos, programas de trabajo e informes.

LA EJECUCIÓN

Es la puesta en marcha de las medidas previamente establecidas, lo que implica fundamentalmente dos puntos:

1. Contar con los recursos financieros, humanos y materiales.
2. Capacitar de manera permanente a las personas directamente involucradas en la seguridad de los museos.

LA SUPERVISIÓN

Es el conjunto de actividades que controlan y hacen eficaz la ejecución de la normatividad establecida, lo que involucra el factor humano, las colecciones, el inmueble, así como los sistemas y equipos.

Creo que esta forma de instrumentar la seguridad en los museos permite dilucidar los riesgos implícitos en las instalaciones, ya que puede implementarse en cualquier recinto con diversas construcciones, instalaciones, colección y visitantes. ✂

*MUSEO NACIONAL DE LAS INTERVENCIONES-INAH

Notas

¹ Miguel Alfonso Madrid Jaime, *Cartilla de seguridad y vigilancia para museos*, INAH, México, 1986, pág. 38.